PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.8313390 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y NEYS DEL SOCORRO GUTIERREZ BALLESTEROS

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
TIPO DE CONTRATO	MANTENIMIENTO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8313390 DE 2025
OBJETO	Contratar el mantenimiento correctivo y calibración de los equipos para fortalecer el laboratorio de análisis microbiológicos y fisicoquímicos de alimentos del centro CEDAGRO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	12/09/2025
FECHA DE INICIO	17/09/2025
PLAZO INICIAL	2 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11/11/2025
RAZÓN SOCIAL	NEYS DEL SOCORRO GUTIERREZ BALLESTEROS
CC o NIT	22.530.151
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NEYS DEL SOCORRO GUTIERREZ BALLESTEROS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	22.530.151
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sabanalarga
VALOR INICIAL	($34.319.092) TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVENYA Y DOS PESOS

FORMA DE PAGO	Unico
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	17425 20/06/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	208525 – 19/07/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	($34.319.092) TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVENYA Y DOS PESOS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	11/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 34.252.300 TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRSECIENTOS PESOS
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 34.252.300 TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRSECIENTOS PESOS
SUPERVISOR	FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del N° de Contrato CO1.PCCNTR.8313390 DE 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES O EVIDENCIAS
1. Presentar durante los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías de las que trata el numeral 20 de los estudios previos.	**Si**	SECOP II
2. Entregar la totalidad de los productos adquiridos y servicios contratados en el plazo y en los lugares establecidos	**Si**	Las sedes del centro
3. Realizar los mantenimientos requeridos por la entidad a través del supervisor del contrato y en las cantidades solicitadas**.**	**Si**	Las sedes del centro

4. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos y servicios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	**Si**	Las sedes del centro
5. Disponer del personal especializado para la ejecución del contrato.	**Si**	SECOP II
6. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los productos/servicios objeto de este contrato.	**Si**	Las sedes del centro
7. Facturar de conformidad al numeral 15.2 Forma de pago de los estudios previos.	**Si**	Las sedes del centro
8. Cumplir con las condiciones y horarios exigidos en los Documentos del Proceso para el contratista.	**Si**	SECOP II
9. Garantizar el Sistema de Control para mantenimiento cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	**Si**	SECOP II
10. Contar con una línea de servicio al cliente en las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso.	**Si**	Las sedes del centro
11. El contratista debe transportar y entregar los artículos adquiridos en cumplimiento del objeto del contrato, en el plazo y en los lugares establecidos directamente o mediante empresa transportadora, pero en cualquier caso bajo su cuenta y riesgo, con el personal, equipos y logística idóneos para tal fin.	**Si**	Las sedes del centro
12. El contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo	**Si**	Las sedes del centro

aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.		
13. Asumir la responsabilidad por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	**Si**	Las sedes del centro
14. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.	**Si**	Las sedes del centro
16. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.	**Si**	Las sedes del centro

4. ASPECTOS LEGALES

4.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	85-46-101046984		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	15/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/06/2025	12/03/2026	$3.431.909,20
Calidad del servicio	10/06/2025	12/03/2026	$3.431.909,20
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A

4.2 Cumplimiento del objeto

Se deja constancia de que sí se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, de acuerdo con las obligaciones pactadas entre las partes. El contratista entregó los bienes/servicios establecidos dentro de los plazos y condiciones técnicas definidas.

4.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se verificó que sí se cumplió con todas las obligaciones relacionadas con las políticas institucionales establecidas por la Entidad. El contratista atendió de manera adecuada los lineamientos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, uso racional de la energía, políticas viales y demás criterios aplicables, conforme a lo establecido en el formato GCCON-AN-001 Anexo de Verificación de Criterios de Contratación.

Durante la ejecución contractual no se evidenciaron incumplimientos ni situaciones que vulneraran las políticas mencionadas, manteniéndose en todo momento las condiciones de seguridad, sostenibilidad y buenas prácticas exigidas por la Entidad

4.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

4.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 28 de septiembre del 2025 por parte del Representante Legal se certificó que **NEYS DEL SOCORRO GUTIERREZ BALLESTEROS,** identificada con Cedula de Ciudadanía nro. **22.530.151**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 12/09/2025

4.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: *"La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007."*

5. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

N/A

6. ASPECTOS FINANCIEROS

6.1 Pagos realizados

El 29 de septiembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos, Relación de pago de SIIF del Contrato nro. CO1.PCCNTR.7964883 DE 2025, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
361515425	29/09/2025	$ 34.252.300
	TOTAL	$ 34.252.300

6.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 34.319.092
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00

CONCEPTO	VALOR
Valor final del contrato	$ 34.319.092
Valor ejecutado	$ 34.252.300
Valor pagado	$ 34.252.300
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$66.792

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.8313390 DE 2025
b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de CERO PESOS M/CTE ($0).
c) Liberar a favor del SENA la suma de de $66.792 SESENTA Y SEIS MIL SETECCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.

Para constancia se firma a los 20 días del mes de diciembre 2025



FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
Coordinador Administrativo
Solicitante de la liquidación

Revisó: Gabriel Eduardo Blanco Bohórquez, Líder de Contratación 

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.